ADENDA Nº 1
AL CONTRATO Nº 47/2014
REPARACIONES DE AULAS CON GALERÍA EN LA ESC. BÁS. Nº 5999 JOSÉ ASUNCIÓN FLORES DEL BARRIO VIRGEN DEL PILAR DE AYOLAS, FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS Y LA EMPRESA "NELI SERVICIOS"

En Ayolas, 14 de noviembre de 2014

REUNIDOS

Por una parte la Municipalidad de Ayolas; en adelante **la Municipalidad**, representada por el Intendente Municipal Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez, acompañado por el Secretario General, Víctor Hugo Villalba Flores**,** domiciliados en esta ciudad, y por la otra, la Empresa "NELI SERVICIOS", propiedad de la Señora Severa Villar Fernández con C.I. Nº 3.429.548 con domicilio en el Barrio Mil Viviendas de la ciudad de Ayolas, en adelante LA EMPRESA, reconociendo la capacidad legal necesaria para formalizar la presente Adenda a la ejecución de trabajos adicionales al Contrato Nº 47/2014, las partes exponen: ----------

PRIMERO: Que, en fecha 23 de octubre de 2014, la Municipalidad de Ayolas y la Empresa "NELI SERVICIOS", suscribieron un Contrato para la ejecución de "REPARACIONES DE AULAS CON GALERÍA EN LA ESC. BÁS. Nº 5999 JOSÉ ASUNCIÓN FLORES DEL BARRIO VIRGEN DEL PILAR DE AYOLAS", por un monto de Gs. 34.179.219 (Guaraníes, Treinta y cuatro millones ciento setenta y nueve mil doscientos diecinueve) con el alcance definido en dicho Contrato.----------

SEGUNDO: Considerando la remisión del listado de trabajos adicionales por la Arq. Mara Lía González Cabrera; según Nota de Fiscalización de fecha 14 de noviembre del corriente y la aprobación del Intendente Municipal, según Resolución N° 1089/2014 de fecha 14 de noviembre del corriente; surge la necesidad de "Ampliar el presupuesto de la obra para la ejecución de los trabajos adicionales".----------

TERCERO: La Municipalidad se compromete a abonar la suma total de Gs. 4.060.000 (Guaraníes, Cuatro millones sesenta mil) equivalente a un 11,9 % del monto total contratado. Se adjunta en una hoja la planilla de trabajos adicionales con sus respectivos precios. ----------

En prueba de conformidad, suscriben ambas partes la presente adenda, el Intendente de la Municipalidad de Ayolas, Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez, el Secretario General Víctor Hugo Villalba Flores, y por la otra la Señora Severa Villar Fernández en representación de la empresa NELI SERVICIOS, previa lectura y ratificación de su contenido, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

Victor Hugo Villalba Flores
Secretario General

Prof. Nelson S. Delvalle Enriquez
Intendente Municipal

Severa Villar Fernandez
NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ
P/LA EMPRESA "NELI SERVICIOS"

ORIGINAL